



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION GERENCIAL N° 2229-2020/MPS-GSCyGRD

Sullana, 04 de Diciembre del 2020



RESOLUCION GERENCIAL N° 1580-2020/MPS-GSCGRD-SCM: de fecha 20/10/2020: el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES

Que, de conformidad a lo informado por el Jefe de Unidad de Sanciones, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, en concordancia con la Ley N° 29365 que establece el Sistema de Control de Licencia de Conducir por puntos; D.S. 016-2009-MTC modificado D.S N°003-2014/MTC- Reglamento Nacional de Tránsito; Ley N° 27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre; y a las Facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N°1381-2018/MPS de fecha 24.10;2018.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR nula la PIT de Serie A N° 117944, ello en conformidad por los considerados expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DERIVAR a la Unidad de Sanciones, a fin de que se cumpla con dar de Baja a la Papeleta de Infracción de Tránsito de Serie A N° 117944

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUISE a la DEPTRA PNP SULLANA en Av. José de Lama, Cuadra 24 - Carretera Sullana a Paita.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

INTER
DIVPOL TRAN
SGCMYUS
DMT/WASP



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Cmo. Walter Arnaldo Sotillo Palacios
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES